

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Quiero empezar expresando mi agradecimiento a la Asamblea General, por otorgarme el privilegio de liderar nuestra sociedad y quiero reconocer y agradecer el excepcional trabajo de la Junta Directiva que nos acompaña en esta tarea, el Doctor Rafael Castellanos, en la vicepresidencia, al Secretario Ejecutivo Doctor William Quiroga, el Doctor Hugo López Tesorero, el fiscal Doctor Roberto Iván Giraldo, el Doctor Rafael Clavijo secretario General, el Doctor Daniel Sanchez director del capítulo II, y los miembros de la junta saliente en cabeza del Dr. Jaime Andrés Cajigas Plata

1. Evolución de las actividades.

En el transcurso del año se realizaron alrededor de 80 actividades académicas a nivel nacional, siendo las más relevantes el Foro académico para residentes del Urología, 8vo. Curso internacional de cirugía reconstructiva y genitourinaria de uretra, Terapias emergentes, Post AUA, LVIII Congreso Colombiano de Urología, III curso de urología oncológica, 1er curso de piso pélvico. En estas actividades por todos conocidas se ha dado participación adecuada a todas las secciones que conforman la sociedad y se han abarcado los más diversos temas con conferencistas internacionales y de todo el país.

El plan padrinos otorgó apoyos por valor de 5.212.000 otorgado a quienes, con su solicitud, cumplieran con los requisitos establecidos en los estatutos.

2. Situación Económica, Administrativa y Jurídica de la Sociedad

a. Situación Económica.

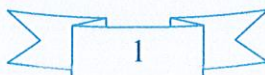
Los ingresos obtenidos fueron de \$ 5.581 millones, lo cual se debe a un mayor aporte de la industria farmacéutica, encontrándose que esta cifra está en bancos moneda nacional y dólares americanos, las inversiones en CDT, cuentas por cobrar, otros activos y propiedad planta y equipo.

Los gastos de la operación fueron de \$ 5.099 millones debiéndose al costo de tiquetes para traslado de los miembros y reconocidos conferencistas internacionales invitados a las diferentes actividades académicas a nivel nacional e internacional, 100% de manera presencial, al pago en los hoteles y centros de convenciones para la realización de las mismas en los espacios idóneos, al pago de las membresías del año 2024 de todos los residentes miembros de la SCU a la AUA y algunos incentivos académicos otorgados en el congreso con la membresía 2024 a la EAU.

Quisiera destacar el pago oportuno del 97% de los miembros de la SCU de la cuota anual ordinaria por membresía.

El total de los activos a Diciembre 31 de 2023 ascendieron a la suma de \$4.960.020.202, al tiempo que los pasivos se situaron en \$205.773.153. Los Ingresos totales del ejercicio fueron de \$5.581.123.008 los gastos de \$5.530.724.400.

El excedente del ejercicio fue de \$50.398.608, lo cual sitúa nuestro patrimonio en \$4.754.247.050.



Los excedentes del ejercicio serán reinvertidos en las actividades meritorias de la SCU en beneficio de sus miembros. Considero que el patrimonio de la sociedad está protegido y tenemos unas finanzas sanas para cumplir con nuestra función estatutaria

b. Situación Administrativa.

En el cumplimiento de las normas que rigen la administración, informamos:

Cumplimiento Ley 1314 2009 Decreto 2420 de 2015

La Administración ha cumplido con todas las normas que rigen en el desarrollo del objeto social de la Sociedad y en forma particular declara haber dado cumplimiento al a la Ley 1314 de 2009 y al Decreto 2420 de 2015, respecto a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2023, y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. En esta forma declara que las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos han sido verificadas satisfactoriamente respecto a su Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones, Valuación, Presentación y Revelación.

El clima laboral es bueno y se percibe un ambiente que permite el adecuado desempeño de nuestro personal.

c. Situación Jurídica

La SOCIEDAD COLOMBIANA DE UROLOGIA SCU es una entidad sin ánimo de lucro, vigilada por la Alcaldía debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad y sus funcionarios actuales, respecto de las actividades sociales de la misma, son ajenos a demandas o acciones frente a las autoridades jurisdiccionales o administrativas, y en tal sentido, no se hallan vinculados en condición de sujeto pasivo o activo por reclamaciones de ningún tipo.

La cámara de comercio en cumplimiento de la legislación vigente nos conminó a convocar a asamblea extraordinaria no presencia, que se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, con la participación en el proceso democrático de 395 miembros, de los 549 habilitados de acuerdo con nuestros estatutos, logrando quórum decisorio con el voto de la mayoría absoluta, para los candidatos a ocupar las dignidades de: vicepresidente y fiscal con el resultado conocido por todos.

Dentro de las actividades correspondientes a su objeto social, observa y cumple con todas las obligaciones legales, así como también con las solicitudes y requerimientos que le presentan los organismos de control.

Los órganos de administración y dirección de la compañía, es decir, Asamblea General de Asociados, Junta Directiva, Presidente, y los funcionarios de esta, siguen en forma estricta los parámetros legales.

3. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

A este respecto, en cumplimiento con el numeral 1 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, informo que no ha habido acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio que expongan de alguna manera el desarrollo normal de la Sociedad por lo que podemos mostrarnos optimistas respecto a su evolución y crecimiento.

4. Evolución previsible de la Sociedad

Durante el año 2024 la Sociedad continuará desarrollando su objeto dentro de las normas legales y estatutarias establecidas.

5. Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y aportes a seguridad social.

La Sociedad ha cumplido con lo estipulado en la Ley 603 de Julio 27 del 2000, respecto a mantener legalizado el software que posee y realiza aportes a la seguridad social y parafiscales de los empleados contratados directamente.

6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos obligatorios, entregó a los entes ARL y Ministerio del Trabajo la información en los tiempos establecidos.

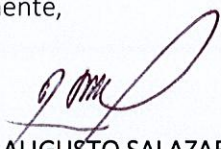
7. Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

De acuerdo con las circulares 058 de noviembre 18 de 2022 y 013 de 14 de abril de 2023, la Sociedad implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad encargada de la vigilancia y control de las ESAL y fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la entidad.

De acuerdo con la ley 1676 de 2013, con sus adicciones y modificaciones se deja constancia que no se ha entorpecido la libre circulación de factura emitidas por vendedores o proveedores.

La SCU continúa su crecimiento fijándonos la meta de atraer a la mayoría de los Urólogos, somos una entidad que genera confianza y enriquece el conocimiento de todos sus miembros.

Atentamente,


MILTON AUGUSTO SALAZAR REY MD
Presidente
Sociedad Colombiana de Urología SCU

Bogotá, D.C. febrero 26 de 2024